

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

JUNTAS ELECTORALES

ANUNCIO de 28 de abril de 2014, de la Junta Electoral Provincial de Sevilla, por el que se publica Plan de Cobertura de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), para las elecciones de diputados al Parlamento Europeo a celebrar el 25 de mayo de 2014.

En cumplimiento de lo acordado por la Junta Electoral Provincial en reunión del día de la fecha, por el presente remito al Sr. Director del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Plan de Cobertura de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) para las elecciones de diputados al Parlamento Europeo a celebrar el 25 de mayo de 2014, para su publicación en BOJA del día 29/04/14, en cumplimiento de lo acordado en el punto Quinto.1 de la Instrucción 4/11, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central.

En Sevilla, a 28 de abril de 2014.- La Secretaria de la Junta Electoral Provincial de Sevilla.

PLAN DE COBERTURA INFORMATIVA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA RTVA PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO A CELEBRAR EL 25 DE MAYO DE 2014

I. PREÁMBULO

El Título Preliminar del Estatuto de Autonomía de Andalucía, Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, recoge, en su artículo 10, la expresión del pluralismo político, social y cultural de Andalucía, a través de todos los medios de comunicación, como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma.

El Estatuto de Autonomía dispone también, en su artículo 211.1, que los medios de comunicación públicos «orientarán su actividad a la promoción de los valores educativos y culturales andaluces, respetando, en todo caso, los principios de independencia, pluralidad, objetividad, neutralidad informativa y veracidad».

En la misma línea, el ordenamiento jurídico español desarrolla el principio básico contenido en el artículo 20.3 de la Constitución Española, en garantía del pluralismo que los medios audiovisuales de titularidad pública han de preservar, para que los grupos políticos significativos que concurren a cualquier proceso electoral puedan expresar y difundir libremente sus respectivos planteamientos y ofertas electorales.

Por su parte, la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de julio, del Régimen Electoral General (LOREG), modificada parcialmente por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, establece los criterios generales a los que ha de adecuarse la actividad informativa de los medios de comunicación de titularidad pública, de tal modo que se garantice el respeto al pluralismo político y social, así como la neutralidad informativa, igualdad y proporcionalidad en el periodo electoral, que transcurre desde la convocatoria hasta la celebración de las elecciones.

La Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), en su artículo 4.3.b), subraya, al definir la función de servicio público que tiene encomendada, que este medio de comunicación público deberá «promover activamente el pluralismo, con pleno respeto a las minorías, mediante el debate, la información objetiva y plural y la libre expresión de opiniones».

Asimismo, en su artículo 19.2.h) recoge la competencia de la persona titular de la Dirección General de la RTVA para «ordenar la programación audiovisual de los diferentes canales de televisión y de radio», y, en el artículo 30, señala a dicho responsable como «el órgano de comunicación con la Administración electoral durante los procesos electorales».

Por su parte la Carta del Servicio Público de la Agencia Pública Empresarial de la radio y Televisión de Andalucía (RTVA), aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2010 y publicada por Resolución de 15 de octubre de 2010, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, establece, en su artículo 7, que para la RTVA y sus sociedades filiales será prioritaria la función de informar a la ciudadanía, indicando que las programaciones, contenidos y servicios de carácter informativo se producirá y difundirán con el propósito de ser referente de la oferta informativa audiovisual de Andalucía, asegurando, de acuerdo con el artículo 4.1 de la Ley 18/2007, el pluralismo democrático en las programaciones, contenidos y servicios informativos, garantizando la libre expresión de la pluralidad social, cultural y política existente en la sociedad andaluza de manera que facilite la libre formación de la opinión pública.

La citada Carta del Servicio Público, en su artículo 38, fomenta, dentro de la programación informativa, uno de los fundamentos esenciales para el cumplimiento de la función de servicio público audiovisual que tiene encomendada la RTVA, los espacios para el debate democrático y el libre contraste de opiniones sobre asuntos políticos, sociales o económicos de actualidad e interés general para la ciudadanía, con la indicación de que su configuración atenderá al principio de pluralismo, abarcando la diversidad de opiniones existentes en la sociedad.

El bloque de legalidad compuesto por las normas descritas y los acuerdos de las Juntas Electorales tanto Central, de Andalucía, como Provinciales ofrecen a la Agencia Pública Empresarial RTVA y SS.FF. las indicaciones precisas para que la programación específica relativa a las elecciones al Parlamento Europeo del próximo 25 de mayo despliegue todos sus efectos con sujeción estricta a criterios de neutralidad, pluralismo, igualdad y proporcionalidad, sin más límite que el que la propia normativa establece al exigir que para participar en esta programación específica (salvo en el caso de los espacios gratuitos de propaganda electoral) haya de tratarse de partidos o fuerzas políticas representativos o significativos en el ámbito de difusión de la señal de Canal Sur Televisión, S.A., y Canal Sur Radio, S.A.

Los principios y criterios que inspiran este Plan, a partir del bloque de legalidad referido, cuya concreción queda determinada en el esquema de trabajo que se presenta a continuación, garantizan en cumplimiento estricto de la normativa electoral, la transparencia, la objetividad, la igualdad de oportunidades y el compromiso de difusión amplio de las diversas opciones de la sociedad andaluza, que constituyen principios inexcusables con los que la RTVA aborda su programación electoral.

En el terreno de la información, respetar el pluralismo político y garantizar la objetividad, la transparencia, la neutralidad informativa, igualdad y proporcionalidad, junto a la aplicación de criterios periodísticos, que primen el interés de la noticia así como la deontología profesional, son los ejes básicos de este Plan.

Por otra parte, la celebración de debates electorales no sólo constituye una práctica insustituible de los procesos electorales sino que resulta una exigencia inexcusable frente a la ciudadanía habida cuenta del papel esencial que desempeña la radio y la televisión en la conformación de la opinión pública.

El propio Estatuto de Autonomía para Andalucía ya dispone, en su artículo 105.2, que «la ley electoral regulará la obligación de los medios de comunicación de titularidad pública de organizar debates electorales entre las formaciones políticas con representación parlamentaria».

La Dirección General de la RTVA tiene atribuidas, como precisan reiterados acuerdos tanto de la Junta Electoral Central y de la Junta Electoral de Andalucía, «la responsabilidad y competencia» para decidir la organización de debates y para su ordenación y programación, asegurando siempre que puedan acceder a los mismos los candidatos de los grupos o fuerzas políticas representativas.

El criterio de máxima apertura al debate público entre las diversas propuestas electorales que propugnamos depende, en última instancia, para su plena efectividad, de la voluntad de los partidos políticos, que están amparados, siempre pero especialmente durante el periodo electoral, por la normativa vigente, en lo que a su aparición en la radio y televisión públicas se refiere, siendo de su exclusiva responsabilidad la participación o no en los mismos.

La naturaleza de las próximas elecciones europeas, con una sola circunscripción, el territorio nacional, en las que concurren distintas formaciones y coaliciones políticas con orígenes y radios de acción diversos, condicionan la cobertura informativa por parte de los medios de comunicación públicos, cuyo ámbito de programación y difusión es limitado e inferior al de la circunscripción única de los comicios, debido al carácter especial de este proceso electoral.

En todo caso, la Radio y Televisión de Andalucía ha planificado la cobertura informativa de estas elecciones tratando de prestar el mejor servicio público, dentro de sus posibilidades y ámbito de cobertura, para fomentar la participación, contribuir al debate y a la formación de la voluntad popular, y garantizar el respeto a los principios de pluralismo y neutralidad informativa.

En consecuencia, la programación que, a continuación, se propone parte, por un lado, de los principios y criterios anteriormente mencionados, tomando en consideración las exigencias técnicas y de ordenación de la parrilla en los distintos canales de la RTVA, y, por todo, de la experiencia adquirida en las anteriores elecciones equivalentes. Se trata de disponer las condiciones óptimas para garantizar que tanto la información diaria como las entrevistas y los debates generales entre las diversas opciones que se presentan ante los ciudadanos andaluces, e incluso los espacios gratuitos de propaganda electoral, conciten el mayor interés de los telespectadores y oyentes y logren así la mejor cobertura. Es también objetivo de este Plan optimizar la eficacia de los mensajes, al procurar que los mismos tengan una amplia audiencia, potenciando la utilización de la página web institucional de RTVA, www.canalsur.es, con un esquema propio.

II. CONTENIDO DEL PLAN

El esquema de trabajo que se desarrollará a lo largo de la campaña electoral se va a concretar en los bloques de información electoral, debates, entrevistas, programas especiales de inicio y cierre de campaña, y en los obligatorios espacios electorales gratuitos.

1. Bloques de información electoral.

1.1. Televisión.

1.1.1. De lunes a domingo: se habilitarán bloques diarios de información electoral de 6 minutos de duración en los informativos Primera Hora y Buenos Días Andalucía (repetición del bloque de Noticias 3 de martes a viernes), Noticias 1, y Noticias 2 en Canal Sur Televisión (en adelante CSTV) así como en La noche al día de Canal Sur HD (repetición del bloque de Noticias 2 de CSTV).

Atendiendo al ámbito de difusión de la RTVA, tendrán presencia en los bloques de información electoral aquellas fuerzas políticas más significativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía que cuenten con representación en el Parlamento Europeo, obtenida en las últimas elecciones a dicha Cámara, a saber PSOE, PP, IU y UPyD.

Del mismo modo, y en aplicación de la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central, las candidaturas que no se presentaron o no obtuvieron representación en las últimas elecciones al Parlamento Europeo podrán tener presencia en los bloques de información electoral, atendiendo a criterios profesionales, sin que en ningún caso estas últimas puedan obtener una cobertura informativa mayor que ninguna de las formaciones políticas con representación parlamentaria.

El reparto de los tiempos en dichos bloques se realizará en proporción al número de votos obtenidos por las distintas candidaturas en las anteriores elecciones europeas, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con reiterados criterios de la Junta Electoral Central y de la Junta Electoral Provincial de Sevilla.

Los bloques electorales se harán por medio de la cobertura de la actividad electoral desplegada por las candidaturas representativas en el ámbito territorial de cobertura de CSTV y complementadas por las señales que pongan en satélite las distintas formaciones políticas en Andalucía, las agencias de noticias y los intercambios de Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicos (Forta) a nivel nacional. La cobertura de líderes y dirigentes fuera de Andalucía se realizará con las señales antes mencionadas.

1.2. Radio.

Siguiendo los mismos criterios de acceso y distribución previstos para televisión, recogidos en el punto 1.1 anterior, en radio se ofrecerá información electoral conforme al siguiente esquema:

Canal Sur Radio (en adelante CSR) y Radio Andalucía Información (RAI) en simultáneo.

Días 9, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22 y 23 de mayo:

La Hora de Andalucía:

- Entre las 07:00 y las 08:00 h 06 minutos cadena
- Entre las 08:00 y las 09:00 h 06 min. cadena

La Hora Sur-Mediodía:

- Entre las 14:00 y las 15:00 h 06 min. cadena

Hora Sur-Noche:

- Entre las 20:00 y las 21:00 h 06 min. cadena

Días 10, 11, 17 y 18:

La Calle de En Medio (tramo informativo):

- Entre las 08:00 y las 09:00 h 06 min. cadena

Hora Sur. Fin de semana:

- Entre las 14:00 y las 15:00 h 06 min. cadena

Nota: El horario de los bloques de información electoral de la tarde/noche puede variar «ligeramente» en el caso de coincidir durante la campaña electoral retransmisiones especiales.

Seguimiento de los principales líderes.

Los servicios informativos de CSR realizarán un seguimiento de la campaña que realicen los partidos políticos, según proporción emanada de los resultados de las últimas elecciones al Parlamento Europeo. Además, seguirá la presencia de los líderes andaluces de estas formaciones según ese mismo criterio.

2. Debates (Televisión con emisión simultánea en Radio).

Se ha previsto un (1) debate en Canal Sur Televisión, con emisión en Canal Sur Radio, la última semana de campaña, el 21 de mayo, en horario de segundo prime time a partir de las 23:00 horas, de una duración aproximada de 90 minutos, al que se invitarán a los candidatos de las fuerzas políticas concurrentes a las elecciones al Parlamento Europeo que reúnan los requisitos de representatividad previstos en el punto 1.1 anterior. Los candidatos que debatan serán los números 1 de su candidatura o aquellos que ocupen puestos destacados en su lista electoral.

Los partidos deberán confirmar a la Dirección de los Servicios Informativos de Canal Sur Televisión, S.A., los nombres de los candidatos que asistirán al debate con anticipación y con un límite mínimo de 24 horas antes de su grabación.

Se propone, además, la emisión en Canal Sur HD a partir de 23:00 h del debate producido por el Parlamento Europeo entre los candidatos a presidir la Comisión Europea el 15 de mayo.

Datos:

Fecha: Jueves, 15 de mayo.

Hora comienzo de señal: 21:00 h.

Duración: 90 minutos divididos en 3 segmentos temáticos.

Lugar: Parlamento Europeo.

Candidatos: Jean Claude Juncker (EPP-Grupo Popular).

Martin Schulz (PES-Grupo Socialista).

Guy Verhofstadt (ALDE-Grupo Liberal).

Ska Keller (Greens-Verdes).

Alexis Tsipras (PEL-Izquierda Unitaria).

Moderadora: Mónica Maggioni (Directora RAI News 24).

Idioma: Inglés con Traducción Simultánea en Castellano.

Hashtag: #TellEurope (Posibilidad de interactividad en redes sociales).

3. Entrevistas.

3.1. Televisión.

Se han previsto once (11) entrevistas, dentro del programa Buenos Días Andalucía, de una duración aproximada de 20 minutos, y a las que se invitarán a los miembros de candidaturas de las fuerzas políticas concurrentes a las elecciones que reúnan los requisitos de representatividad previstos en el punto 1.1 anterior.

Cada fuerza política tendrá un número de entrevistas proporcional al número de votos obtenidos, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en las anteriores elecciones al Parlamento Europeo.

Todas las entrevistas se reemitirán en Canal Sur HD tras el informativo La Noche al Día a partir de las 22:30 horas.

3.2. Radio.

Se han previsto a lo largo de la campaña diez (10) entrevistas, dentro del programa «La Hora de Andalucía» de una duración de 20 minutos y a las que se invitarán a candidatos o candidatas de las fuerzas políticas concurrentes a las elecciones que reúnan los requisitos de representatividad previstos en el punto 1.1 anterior. Tendrán lugar los días: 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22 y 23.

Cada fuerza política tendrá un número de entrevistas proporcional al número de votos obtenidos, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en las anteriores elecciones al Parlamento Europeo.

4. Programas especiales.

Tanto Canal Sur Televisión como Canal Sur Radio programarán diversos programas especiales para asegurar la información en los momentos claves del proceso electoral, como el inicio y cierre de la campaña así como la Jornada electoral del 25 de mayo.

4.1. Televisión.

4.1.1. Inicio de campaña.

Programa Especial de inicio de campaña, de una duración aproximada de 30 minutos, a partir de las 00:00 horas del 9 de mayo. En este «Especial Informativo» se recogerán con detalle las actividades de inicio de campaña, en clave nacional y andaluza, de las distintas fuerzas políticas concurrentes a las elecciones, atendiendo también al criterio periodístico y de actualidad.

4.1.2. Cierre de campaña.

Programa Especial de cierre de campaña de 30 minutos de duración, a partir de las 23:30 horas, aproximadamente, y que finalizará antes de las 24:00 horas del día 23 de mayo. En este «especial» se recogerán, igualmente, las actividades de cierre de campaña, en clave nacional y andaluza, de las distintas fuerzas políticas concurrentes a las elecciones, atendiendo también al criterio periodístico y de actualidad.

4.1.3. Jornada electoral 25 de mayo.

La jornada electoral tendrá reflejo en distintos canales de televisión atendiendo a la actualidad del día. Avances.

En Canal Sur Televisión se realizarán Avances Informativos a la hora de la apertura de los colegios electorales, a media mañana y media tarde para conocer incidencias de la jornada electoral y los datos de participación. En Canal Sur 2 se emitirán avances periódicos desde la apertura de los colegios electorales hasta el cierre de los mismos con el mismo objetivo de servicio público.

4.1.4. Especiales elecciones. Día 25 de mayo.

Canal Sur Televisión, a través de su primera y su segunda cadena mantendrá durante la noche un programa para el seguimiento de los resultados electorales, así como de su análisis y de las reacciones subsiguientes.

En este «especial» se recogerán, igualmente, las actividades de cierre de campaña, en clave nacional y andaluza, de las distintas fuerzas políticas concurrentes a las elecciones, atendiendo también al criterio periodístico y de actualidad.

4.2. Radio.

4.2.1. Inicio de campaña.

Programa especial de las 23:45 a 00:30 horas, con conexión con todos los puntos de interés informativo. Se informará hasta las 00:00 horas, de los datos y noticias en torno a la campaña que estará a punto de empezar. A partir de las 00:00 horas se dará cuenta de toda la actividad de los partidos que acaban de iniciar su llamamiento al voto.

4.2.2. Cierre de campaña.

Programa especial de cierre de campaña, el día 23 de mayo, de 23:30 a 00:00 horas. En la recta final de la campaña se proporcionará información de los actos convocados a las distintas formaciones políticas, con sus protagonistas principales y en conexión con los principales puntos de interés informativo.

4.2.3. Jornada electoral 25 de mayo.

CSR

Mañana:

Especial «La Calle de En Medio»: Desde las 08:00 a las 14:00 horas, coincidiendo con el inicio de la jornada electoral con la apertura de los colegios en España, donde se aportarán todas las noticias referidas a incidencias, votaciones de candidatos y candidatas, junto a otras personalidades de interés informativo, y sobre los índices de participación a lo largo de la mañana. En todo caso, se seguirá la actualidad en el resto de Europa y España, pero con atención preferente al transcurso del día de votaciones en Andalucía.

RAI. Radio Andalucía Información.

A lo largo de la mañana mantendrá dentro de su fórmula de información y servicio público, de 09:00 a 14:00 horas. RAI permitirá una aproximación, con más detalle, a la actualidad seguida en la cadena generalista de la radio pública de Andalucía. Además de mantener informada a la audiencia del resto de noticias de interés, deportivas, culturales, etc.

Tarde:

CSR/RAI-Simultáneo.

Hora Sur Mediodía, de las 14:00 a 15:00 horas resumen de la marcha de la jornada electoral: protagonistas, incidencias y demás informaciones de interés y servicio público. Se aportarán los datos de participación a esa hora.

Seguimiento: de las 15:00 a 20:00 horas. Seguimiento de incidencias y porcentajes de participación en Boletines y en la programación de tarde si el criterio informativo lo viera necesario.

Dada la peculiaridad de estas elecciones en las que el cierre de los colegios electorales varía según los países, la información se irá adecuando a los siguientes ritmos: A partir de las 20:00 Boletín especial sobre el cierre de colegios electorales en España, última hora y opinión sobre participación. Alternando con la programación de continuidad.

CSR/RAI-Simultáneo.

Programa especial informativo: Resultados elecciones.

En torno a las 21:30 horas, arranca el núcleo principal del Programa Especial Informativo, para dar cuenta de los resultados de las Elecciones. Habrá un primer tramo de información y valoración sobre participación, previo al cierre de los últimos colegios electorales en el resto de Europa. A partir de las 22:00 el programa se centrará en la proclamación de los resultados y las reacciones de las principales fuerzas políticas, proceso en el que el programa contará con información, reacciones, y opinión. CSR y RAI en programación simultánea,

contará con información de lo que ocurra en las sedes andaluzas y nacionales de los partidos así como en el resto de puntos de interés informativos.

5. Campaña electoral en web.

La web de RTVA www.canalsur.es incluirá en sus servicios «A la Carta» de Radio y Televisión toda la programación emitida, diferenciada en su referencia pública para su localización. Incluye Informativos, programas especiales, entrevistas, etc.

Igualmente, la web informativa incluirá información sobre la campaña respetando los criterios de RTVA anteriormente definidos en este documento, desde el inicio de campaña a su final. Se realizará cobertura especial del acto de inicio de la campaña electoral. A las 00:00 horas del sábado 24 de mayo se retirarán de los servicios web, todos los contenidos electorales que llamen al voto, tanto en la portada principal como en la portada de elecciones y en la Televisión a la Carta.

Habrà una portada especial que llame a todos los contenidos, incluidos los contenidos electorales emitidos por los Informativos de Canal Sur TV.

En la jornada electoral se informará de su desarrollo y, una vez enviados los datos de resultados, se incluirá una aplicación gráfica que permitirá conocer los resultados en la circunscripción española, así como del resto de países donde se han celebrado los comicios.

Se desarrollarán también «Encuentros Digitales» con los candidatos de las formaciones políticas que RTVA decida cubrir: se invitarán a los miembros de candidaturas de las fuerzas políticas concurrentes a las elecciones que reúnan los requisitos de representatividad previstos en el punto 1.1. Se hará una invitación expresa para que comparezca el candidato en nuestras instalaciones y responda a las preguntas de los internautas.

En cuanto a las Redes Sociales (twitter y facebook) se aplicarán las mismas normas en nuestras cuentas oficiales y se establecerá una supervisión específica de los contenidos que vinculen a RTVA.

6. Teletexto.

Los servicios de Teletexto de RTVA incluirán información de todos los actos electorales, en función de los que publique la web de informativos de RTVA, de acuerdo a los criterios establecidos en este mismo documento. Habrá una portada especial.

Iniciada la jornada de reflexión, se evitará toda información electoral. El 25 de mayo se hará un seguimiento de la jornada y publicados los datos se desarrollará un cuadro explicativo con los resultados en España y el resto de países donde se desarrollan los comicios.

7. Espacios electorales gratuitos.

Canal Sur Televisión, S.A., y Canal Sur Radio, S.A., comunicarán a la Junta Electoral competente las franjas horarias disponibles, a nivel regional, para la distribución de los espacios gratuitos de propaganda electoral entre las distintas candidaturas concurrentes a las elecciones.

Serán, en el caso de TV, 180 minutos distribuidos entre las franjas de mañana tarde y noche en spot de 30 segundos en emisión en la primera cadena, CSTV, con emisión simultánea en C2. Y el mismo criterio en CSR, con emisión simultánea en RAI.

Fe de errata.

En la página 10 del presente Plan de Cobertura, por error en su punto 3.2-Radio se mencionan diez (10) entrevistas dentro del programa «La Hora de Andalucía», cuando en realidad son once (11) entrevistas, conforme consta en Certificado emitido por el Secretario del Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, de fecha 25 de abril de 2014.